



MINISTERIO DE LA JUVENTUD,  
LA MUJER, LA NIÑEZ Y LA FAMILIA

# *Consejo Nacional de la Mujer*



**MEMORIA  
1996 - 1999**



PRO IGUALDAD PAN/B7-3010/95/100



SECRETARÍA TÉCNICA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE LA MUJER

CONSEJO  
NACIONAL DE LA MUJER

MEMORIA  
1996 - 1999



## MEDITACIÓN EN EL UMBRAL

No, no es la solución  
tirarse bajo un tren como la Ana de Tolstói  
ni apurar el arsénico de Madame Bovary  
ni aguardar en "los páramos de Ávila" la visita  
del ángel con venablo  
antes de liarse el manto a la cabeza  
y comenzar a actuar.

No concluir las leyes geométricas, contando  
las vigas de la celda de castigo  
como lo hizo Sor Juana. No es la solución  
escribir, mientras llegan las visitas,  
en la sala de estar de la familia Austen  
ni encerrarse en el ático  
de alguna residencia de la Nueva Inglaterra  
y soñar, con la Biblia de los Dickinson  
debajo de una almohada de soltera.

Debe haber otro modo que no se llame Safo  
ni Mesalina ni María Egipcíaca  
ni Magdalena ni Clemencia Isaura.

Otro modo de ser humano y libre.

Otro modo de ser.

*Rosario Castellanos*  
No eres tú  
Obra poética: 1948 - 1917  
Letras Mexicanas.  
Fondo de Cultura Económica





Ministerio de la Juventud, la Mujer,  
la Niñez y la Familia  
Consejo Nacional de la Mujer



Dirección Nacional de la Mujer  
Secretaría Técnica



Unión Europea - Panamá

**CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER  
MEMORIA 1996 - 1999**

Consejo Nacional de la Mujer  
Dirección Nacional de la Mujer  
Secretaría Técnica

Leonor Calderón A.                      Presidenta del Consejo Nacional de la Mujer y Ministra de la  
Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia

**Equipo de la Secretaría Técnica**

Urania Ungo	Tiular de Secretaría Técnica y Directora Nacional de la Mujer
Bienvenida Escobar C.	Coordinadora de Secretaría Técnica
María Antonieta Adames	Subdirectora Nacional de la Mujer
Brisaida Barrantes	Depto. de Investigación de la Condición Social de la Mujer
Jesús López	Depto. de Investigación de la Condición Social de la Mujer
Nischma Villarreal	Depto. de Derechos Humanos de la Mujer
Virginia Mariscal	Depto. de Derechos Humanos de la Mujer
Zunilda de Herrera	Depto. de Promoción de la Mujer
Betzaida Caballero	Depto. de Promoción de la Mujer
Teodora Rodríguez	Depto. de Promoción de la Mujer

Programa "Promoción de la Igualdad de Oportunidades  
en Panamá" PAN/B7-3010/95/100.

Fotos de portada: Cortesía de Biblioteca Nacional "Ernesto J. Castellero"

Diseño de portada, fotomontajes interiores, diagramación,  
levantado y armado de texto: David Montoya





Leonor Calderón A.  
Ministra de la Juventud, la Mujer,  
la Niñez y la Familia  
Presidenta del  
Consejo Nacional de la Mujer

## MENSAJE

En este fin de siglo y en virtud de los cambios institucionales y políticos que vivió la sociedad panameña en la última década, el movimiento organizado de mujeres se planteó como necesidad prioritaria y fundamental convertirse en interlocutor del **Estado Panameño**. De esta decisión surgieron diversas formas de coordinación del movimiento de mujeres: el **Foro Mujer y Desarrollo**, la **Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo Integral de la Mujer** y el **Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos**.

El Estado Panameño ha jugado un papel fundamental al tomar conciencia de la necesidad de impulsar las políticas públicas dirigidas a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En este sentido en septiembre de 1994, al asumir la presidencia de la República el gobierno del doctor **Ernesto Pérez Balladares**, convocó a las organizaciones de mujeres a un proceso de consulta. De estas consultas las representaciones de este movimiento logran que en 1995 se cree por decreto ejecutivo el **CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER**.

Desde su instalación el 12 de enero de 1996, el **CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER** se convierte en protagonista fundamental para la ejecución del **Plan de Acción Mujer y Desarrollo**, la **formulación y ejecución de políticas públicas para la igualdad de oportunidades y la integración de la perspectiva de género**. Por ello cumplen un primer propósito al firmarse el **Convenio: "Promoción de la Igualdad de Oportunidades"** PAN B7-3010/95/100 entre el Estado Panameño y la Unión Europea, el cual había sido negociado por el movimiento de

mujeres en 1995.

En estos momentos en que la nación panameña se prepara para recibir el Canal de Panamá, con toda firmeza podemos decir que entraremos al nuevo milenio en condiciones favorables para el avance de las mujeres, muestra de ello es la Ley N° 4 de 29 de enero de 1999 "Por la cual se Instituye la Igualdad de Oportunidades Para las Mujeres".

Sin el protagonismo desarrollado por el movimiento organizado de mujeres, representado en el CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER, este adelanto no hubiese sido posible.



Leonor Calderón A.  
Ministra de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia  
Presidenta del Consejo Nacional de la Mujer



Mariela Arce  
Vice Presidenta  
Consejo Nacional de la Mujer

## PALABRAS

Cuando a inicios de los años 90 un grupo de mujeres de distintas organizaciones de la Sociedad Civil nos unimos en el Comité Nacional de Mujeres, posteriormente llamado Colectivo Feminista Clara González, lo hicimos para convocar el Primer Encuentro Nacional de Mujeres, ninguna de las ahí reunidas tenía dudas de que sólo nuestra capacidad de soñar sería el límite para nuestros logros. Había clara conciencia que estábamos siguiendo un camino trazado por mujeres como Clara González, Gumercinda Paéz, Marta Matamoros, entre otras.

Herederas de estas luchas contra la discriminación hacia las mujeres, en noviembre de 1992 en el Primer Encuentro de Taboga, logramos establecer una alianza para crear el primer Plan Nacional de la Mujer constituyendo así el Foro Mujer y Desarrollo, en este espacio participaron organismos no gubernamentales aglutinados en la Coordinadora para el Desarrollo Integral de la Mujer -CODIM-, participaron mujeres de los Partidos Políticos, participaron funcionarias públicas, Coordinadoras de Mujeres Indígenas, Sindicalistas, Campesinas, Pobladoras, Religiosas, Académicas, organismos de Cooperación y feministas independientes de todo el país.

Varias de estas mujeres que trabajaron en este Plan hoy día ocupan altos cargos en el actual Gobierno, tenemos dos Ministras: Aida de Rivera y Leonor Calderón, una Procuradora de la Administración: Alma Montenegro de Fletcher; legisladoras como Maruja Moreno, Maritza Herrera parlamentarias en el Parlamen; Gloria Young legisladora que creó y cabildeo la Ley de Igualdad de Oportunidades; Urania Ungo, Directora de la Dirección Nacional de la Mujer, María Antonieta

Adames, subdirectora. Aun así son muy pocas, esperamos y confiamos que en el próximo gobierno serán muchas más.

En ese momento histórico de construir una propuesta de política pública desde los intereses de las mujeres es decir, desde los intereses de la sociedad, era fundamental la participación del gobierno y muchas funcionarias como Alba de Rolla, Nora Arosemena de Batinovich, Asilda Abrego, Rosa Elena de la Cruz, María Rosa Montanari, Paula Troya, Irma Tuñón, Marcia Rivera, Carmen Barroso, Edith de Kowalczyk, aportaron desinteresadamente sus conocimientos sin tener claro hasta donde era viable esta propuesta de política pública con enfoque de género, pero con clara conciencia de su necesidad. Si mujeres como las ya mencionadas se atrevieron a soñar impulsadas y convocadas por las líderes del movimiento de mujeres, qué otra cosa podíamos esperar que no fuera el triunfo y el éxito de nuestro trabajo.

Producto del seguimiento al Pacto Mujer y Desarrollo de 1993, hoy tenemos institucionalizada una política hacia las mujeres, contamos con instancias públicas como el Consejo Nacional de la Mujer, la Dirección Nacional de la Mujer y más de una docena de puntos focales y oficinas sectoriales de la Mujer. Contamos con un Código de la Familia, una Ley 27 contra la Violencia intrafamiliar y una Ley 4 sobre la Igualdad de Oportunidades, entre otros avances.

Luego de varias acciones de cabildeo el Foro Mujer y Desarrollo en coordinación con la CODIM logran interesar a la Unión Europea y posteriormente al Gobierno para el establecimiento del Programa de Igualdad de Oportunidades, cuyo objetivo es contribuir a la ejecución del Plan Nacional Mujer y Desarrollo durante cinco años consecutivos. A la par, el movimiento de mujeres se fortalece capacitando y sensibilizando mas de doscientas mujeres en temas del desarrollo mediante el Programa de Formación en Género también auspiciado por la Unión Europea.

Como se puede ver, las mujeres hemos corrido tras nuestros sueños, nos hemos preparado para recibir el nuevo milenio con la firme voluntad de no retroceder ante los espacios conquistados. Somos una generación de mujeres Puente, entre el milenio que queda atrás y el que se inicia, queremos heredarles a las mujeres y hombres de este país una nueva cultura en donde no exista discriminación ni violencia, queremos apoyar a que nuestros gobiernos sean justos y sabios, destinando recursos para el desarrollo humano. Queremos que las propuestas del nuevo gobierno garanticen el seguimiento a los planes y programas para la

equidad de género, sólo así lograremos cortar con la visión partidista y corto plazista que atenta contra las políticas de Estado.

Tenemos muestras de carne y hueso de que los tiempos han cambiado, existen mujeres aspirando a los más altos cargos de Gobierno pero esto a la vez que nos alegra nos trae a reflexionar sobre el gran compromiso que esto representa para estas mujeres, se espera que sean coherentes y consecuentes con su género, que no se dejen amedrentar por la cultura machista que las rodea, que no se sientan solas pues si hacen alianzas con este movimiento de mujeres jamás serán defraudadas. A los Hombres Candidatos les decimos que no teman a las propuestas del Movimiento de mujeres panameñas, estas no son excluyentes, al contrario introducen el enfoque de género que busca la equidad respetando las diferencias de sexo, somos compañeras no adversarias ni enemigas.

Hoy miles de mujeres de todo el país tenemos un mismo sueño; que nuestros hijos e hijas crezcan en igualdad de oportunidades. Que sean criados por hombres amorosos y tiernos, que las mujeres nunca sufran violencia por quienes dicen amarlas, que no existan ciudadanos y ciudadanas de primera y segunda categoría. Queremos vivir en un país de mujeres y hombres felices, por esto les pedimos señora y señores candidatos que nos acompañen en este sueño, que lo construyamos juntos, para que las futuras generaciones los recuerden como los Estadistas que transformaron una cultura patriarcal en una cultura de paz y equidad. Solo el miedo a fracasar, torna a un sueño imposible, y ustedes hoy con la firma de este Pacto ya han demostrado su valentía.



Mariela Arce  
Vice Presidenta  
Consejo Nacional de la Mujer

MEMORIA CONAMU 96-99



Urania Ungo  
Directora  
Dirección Nacional de la Mujer  
Secretaría Técnica  
Consejo Nacional de la Mujer

## INTRODUCCIÓN

La Secretaría Técnica del CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER desea presentar ante la comunidad panameña la MEMORIA de la gestión realizada en tres años desde su instalación, el 12 de enero de 1996, ante el señor Presidente Ernesto Pérez Balladares quien sancionó a través del decreto presidencial No. 70 la creación de un organismo con el más alto nivel propositivo y asesor para la equidad de género y para formular políticas públicas dirigidas a colaborar con la igualdad social de las mujeres.

El CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER constituye el espacio de concertación entre diferentes expresiones de las mujeres organizadas y el estado panameño. Desde tan importante espacio deben impulsarse políticas sociales y económicas, como un aporte al desarrollo nacional y al proceso de democratización y modernización de nuestra sociedad para legar un futuro promisorio a las nuevas generaciones de mujeres y hombres que tomarán las riendas del país como república soberana a partir del último día del siglo XX.

Sin duda alguna, el esfuerzo realizado por el estado panameño para dar cumplimiento a la **Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer**, ha generado diversas leyes, convenios y acciones que favorecen el cambio de la condición de las mujeres. Ello ha

sido así gracias al aporte, constancia, entusiasmo y protagonismo del movimiento organizado de mujeres expresado en el CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER, he aquí la MEMORIA histórica de su labor.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Urania Ungo', written over a horizontal line.

Urania Ungo

Directora

Dirección Nacional de la Mujer

Secretaría Técnica

Consejo Nacional de la Mujer

Organismos que conforman el  
Consejo Nacional de la Mujer

MEMORIA CONAMU 06-00

## Organismos que conforman el Consejo Nacional de la Mujer

**E**l Consejo Nacional de la Mujer, es un organismo consultor, orientador, de asesoría y con capacidad propositiva al más alto nivel de las políticas públicas para el desarrollo integral de la mujer. El Consejo está integrado por representantes del Estado y de la Sociedad Civil.

### Secretaría Técnica

El Consejo Nacional de la Mujer, cuenta con una Secretaría Técnica, adscrita al Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, que actúa como Órgano Técnico y Administrativo encargado de las políticas públicas dirigidas a mejorar la condición de las mujeres. La Dirección Nacional de la Mujer funge como Secretaría Técnica ante el Consejo Nacional de la Mujer.

#### 1. Órgano Ejecutivo

Está conformado por el o la Presidenta de la República y Ministros(as) del Estado. La representatividad ante el Consejo, recae sobre el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, por ser la entidad dedicada a impulsar el desarrollo humano por vía de la participación y la promoción de la

equidad. Así como la organización, administración, coordinación y la ejecución de políticas, planes, programas y diversas acciones tendientes al fortalecimiento de los grupos de población de atención prioritaria.

#### 2. Órgano Legislativo

Lo conforman 71 legisladores(as). La representatividad del Consejo es asumida por la Presidenta de la Comisión de Asuntos de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia. La Comisión es la encargada de estudiar y proponer proyectos de leyes y emitir conceptos sobre la situación real de la mujer en cuanto al aspecto jurídico, cultural y social; además del fomento y protección jurídica de la mujer, a través de acciones legislativas tendientes a abolir la discriminación.

## Órgano Judicial

Su máxima autoridad es la Corte Suprema de Justicia, conformada por nueve magistrados(as). La representatividad en el Consejo Nacional de la Mujer la asume una magistrada del Tribunal Superior de la Familia.

## Despacho de la Primera Dama

El Despacho de la Primera Dama tiene como visión impulsar un proyecto de igualdad de oportunidades que incorpore a toda la población panameña a los recursos del desarrollo. Reforzando la prestación de los servicios sociales básicos con una estrategia de acción social descentralizada, donde los/as beneficiados/as aportan, autogestivamente a la solución de sus problemas, dándole sostenibilidad a las acciones.

La misión central de la Primera Dama es ejecutar políticas sociales, movilizandolos recursos de la cooperación nacional e internacional, para el beneficio de los sectores sociales más necesitados a los que no llegan algunos servicios sociales básicos.

## Universidad de Panamá

La Universidad de Panamá cuenta con el Instituto de la Mujer, que tiene como objetivo promover acciones tendientes a la transformación de la condición de la mujer en el país a través de la realización de estudios e investigaciones que identifiquen sus problemas. De igual forma, genera conocimientos sobre la sociedad panameña a tra-

vés de la difusión y sistematización de la información que apoye su misión principal. El Instituto de la Mujer fue creado en el año 1995.

## Foro Mujer y Desarrollo

El Foro Mujer y Desarrollo aglutina a todas aquellas mujeres interesadas en la discusión de la problemática de la mujer. Se escogen dos coordinadoras cada seis meses. Fue creado el año 1992.

Sus objetivos son: Incorporar a los planes de desarrollo nacional una visión de género así como sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de mejorar la condición y situación de la mujer.

## Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos

El Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos es una organización donde participan las mujeres de los distintos partidos políticos de nuestro país, unidas como una expresión de conciencia y reivindicación de nuestros derechos y del papel que jugamos en la sociedad. Fundado el 22 de junio de 1993.

Sus objetivos son: Defender la participación del género en igualdad de condiciones dentro de los partidos políticos y fortalecer a la mujer a través de acciones de concientización y de formación en sus derechos políticos y como ciudadana.

### La Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de Panamá

Surge a partir del Primer Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas, celebrado en 1993. Ha sido reconocida por los Congresos a nivel de cada Comarca.

Sus objetivos son: Fortalecer el proceso de organización de mujeres Emberá Wounaan, Ngöbe - Buglé y Kunas de Panamá y lograr la participación activa de las mujeres indígenas en la vida social y política del país.

### Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo Integral de la Mujer (CODIM)

Aglutina a más de treinta organizaciones No Gubernamentales de Mujeres. Fue creada en el año de 1993.

Sus objetivos son: Promover actividades dirigidas a eliminar la disparidad entre hombres y mujeres a nivel nacional e internacional y elaborar estrategias, planes, programas y proyectos tendientes a mejorar la situación de la mujer.

### Sector Sindical

Las mujeres han tenido una importante participación en el movimiento obrero panameño desde los inicios de la República. Desde este sector se han dado grandes aportes en las luchas por los derechos de las mujeres, tales como el derecho al sufragio universal, la igualdad de remuneración por el mismo trabajo y el fuero de maternidad, entre otros.

Está representado ante el Consejo Nacional de la Mujer por el Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO), máximo organismo representativo de los trabajadores/as que aglutinan en su seno a todas las centrales obreras del país.

### Consejo de Rectores

El Consejo de Rectores es una entidad privada sin fines de lucro integrado por Universidades Oficiales y Particulares como parte del Sistema de Educación Superior. Además de tener la representación de las universidades tiene entre otras, funciones y objetivos que señalan sus estatutos, además de promover efectivamente el desarrollo de la educación superior en el país.

## Consejo Nacional de la Mujer

### funciones

- Formular y proponer políticas públicas en favor de la Mujer y el acceso a recursos para su desarrollo.
- Recomendar al Organismo Ejecutivo las medidas que se consideren convenientes para el mejoramiento de la condición y posición de la Mujer.
- Estudiar los problemas fundamentales que influyen en las políticas relacionadas con la Mujer y proponer soluciones.
- Servir como órgano de asesoría y consulta sobre los problemas y estrategias para el desarrollo de las políticas relacionadas con la Mujer.
- Recomendar acciones tendientes a mejorar la coordinación entre las diversas instituciones, grupos y organismos nacionales e internacionales que promueva el desarrollo de la Mujer.
- Velar por el cumplimiento de los objetivos planteados por la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y convertida en Ley Nº 4 de la República en 1981. Del mismo modo velar por el cumplimiento de Convenciones Internacionales entre otras, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará).
- Presentar a las instancias correspondientes, Propuestas de Leyes y Proyectos para la promoción de la Mujer.
- Dar seguimiento y evaluar el logro de las políticas formuladas en favor de la Mujer.
- Realizar las actividades de coordinación necesarias en materia de asuntos de la Mujer y/o problemas fundamentales que les sean sometido a su consideración.
- Promover a través de las instancias correspondientes tanto nacionales como internacionales la consecución de recursos financieros para el apoyo al desarrollo de los programas de la Mujer.
- Garantizar la puesta en práctica del Plan Nacional de Desarrollo y de distintas propuestas de acciones presentes o futuras concertadas en favor de la Mujer.
- Asesorar los planes, programas y proyectos que en materia de la Mujer se realicen en el ámbito nacional e internacional.

## Dirección Nacional de la Mujer

### Secretaría Técnica

Es la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Mujer, organismo técnico de consultas, planificación, asesoría, promoción y ejecución, a nivel nacional, de las acciones, proyectos y programas para desarrollar la participación de la mujer en la vida pública, social, cultural, económica y legal del país.

#### Funciones

- Ejerce la titularidad de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Mujer.
- Desarrolla investigaciones y estudios que sustenten la elaboración de políticas con perspectiva de género, para la promoción de la mujer.
- Diseña políticas públicas que faciliten la incorporación de la equidad de género en los planes nacionales de desarrollo.
- Elabora planes, programas y proyectos, así como desarrollar actividades que den cumplimiento a las políticas establecidas.
- Coordina, con las oficinas o entidades de la administración pública, acciones para la promoción de la mujer.
- Establece relaciones y coordina actividades, con instituciones gubernamentales y organismos no gubernamentales, de carácter nacional e internacional, así como para el intercambio de experiencias e información, para la ejecución de acciones que favorezcan la promoción de la mujer.
- Cuenta con técnicas(os) en los Departamentos de Investigación de la Condición de las Mujeres, Derechos Humanos de las Mujeres, Promoción de la Mujer, y la Coordinación Técnica.

#### PROYECTOS

- **Promoción de Igualdad de Oportunidades en Panamá** con la Comunidad Europea como la contraparte nacional del proyecto, para el período 1998 - 2002.
- **Políticas Públicas y Coordinación del Plan Nacional de la Mujer.**

Accio-

nes:

Capacitación en género, Fortalecimiento de trece mecanismos gubernamentales para el adelanto de la condición de las mujeres. **Investigaciones:** Los Mecanismos Gubernamentales de las Mujeres, Situación y Pers-



pectiva en Panamá, Foros Provinciales de la Mujer Rural hacia el siglo XXI, Derechos Humanos de las Mujeres.

### PROGRAMAS

- Promoción y Divulgación de Políticas de Equidad  
Acciones: Investigaciones en torno al Plan de Acción Mujer y Desarrollo y la Plataforma de Acción de Beijing. Capacitaciones a representantes del Consejo Nacional de la Mujer.  
Logros alcanzados: Alianzas y pactos nacionales, mecanismos de promoción y divulgación de políticas definidas
- Derechos Humanos de las Mujeres Proyecto, Capacitación y Divulgación de los Derechos Humanos de las Mujeres en el Mundo Laboral, dirigidos a organizaciones sindicales y empresariales.  
Proyecto: Institucionalización de la Perspectiva de Género con el objetivo de incorporar la perspectiva de género en la Administración de Justicia, la Curricula Universitaria y Proyectos Sociales.
- Violencia contra la Mujer  
Divulgación de la Ley 27 "Por la cual se tipifican los delitos de violencia intrafamiliar y maltrato de menores...".  
La Casa Albergue para la Mujer Maltratada  
LEY 4: Sancionada en Panamá como Ley de la República de 29 de enero de 1999 por la cual se Instituye la IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES.

### OTRAS ACITIVIDADES

#### A NIVEL NACIONAL

- Conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer.
- Conmemoración del 25 Noviembre, Día Internacional de No Violencia contra la Mujer.
- Coordinación con la Red Nacional contra la Violencia dirigida a la Mujer y la Familia.
- Conmemoración del 10 de Diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos.
- Coordinación con la Comisión de Ciencias y Tecnología de SENACYT-Instituto de la Mujer.
- Coordinación interinstitucional en eventos, congresos, conferencias, seminarios, capacitación y otros sobre la situación de la mujer.

#### A NIVEL INTERNACIONAL

- Integrantes de la Red Latinoamericana y del Caribe de Oficinas Gubernamentales o Mecanismos Nacionales de las Mujeres.
- Asistencia técnica a la delegación panameña de la Comisión Interamericana de Mujeres, CIM-OEA
- Participación en congresos, conferencias, capacitaciones y seminarios a nivel regional e internacional.

## PROYECTOS CONJUNTOS CON OTRAS INSTITUCIONES

- Proyecto Acción Local en Familia Género y Educación en Población/Dirección de Promoción Social y Acción Comunitaria.
- Proyecto Comunicación para la Igualdad y Equidad/UNICEF-CEFA.
- Proyectos del Despacho de la Primera Dama de la República/Foros de Mujeres Rurales hacia el Siglo XXI, Capacitación para Mujeres líderes de las comunidades Gnöbe Buglé de Bocas del Toro, Veraguas y Chiriquí.
- Colectivo de Comunicación contra la violencia/Órgano Judicial, MINSA, FUNDAMUJER, otras.

## PUBLICACIONES

- Informe Nacional Clara González: Situación de la Mujer en Panamá, 1996, 1ª edición y 2ª edición actualizada, 1999.
- Artículos varios en revistas, periódicos, suplementos nacionales e internacionales.

## Por publicar

- Informe Nacional Sobre Violencia Contra las Mujeres.
- Investigación sobre: «Foros Provinciales de la Mujer Rural hacia el siglo XXI» «Derechos Humanos de las Mujeres» «Estado de la ejecución del Plan de Acción Mujer y Desarrollo» «Mecanismos Gubernamentales de las Mujeres, situación y perspectivas» «Cumplimiento Nacional de la Plataforma de Acción de la IV Conferencia de la Mujer, Beijing 95».

## REPRESENTANTES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER

1999

**Leonor Calderón A.**  
Presidenta

**Darío Fernández (Suplente)**  
Viceministro Ministerio de la Juventud,  
la Mujer, la Niñez y la Familia

**Yadira González (Principal)**  
**Eleuteria Baker (Suplente)**  
Órgano Legislativo

**Angela Russo (Principal)**  
**Aurora Olivares (Suplente)**  
Órgano Judicial

**Dalys de Pérez (Principal)**  
**Cristina Rodríguez (Suplente)**  
Despacho de la Primera Dama

**Aracelly De León (Principal)**  
**Berna de Burrel (Suplente)**  
Universidad de Panamá

**Mariela Arce (Principal)**  
**Bertha Vargas (Suplente)**  
Foro Mujer y Desarrollo

**Alicia Franco (Principal)**  
**Carmen C. Vallarino (Suplente)**  
Foro Naz. de Mujeres de Partidos Políticos

**Serna Baker (Principal)**  
**Loiz Paniza (Suplente)**  
Coordinadora Naz. de Mujeres Indígenas

**Maritza Herrera (Principal)**  
**Albertina Alonso (Suplente)**  
Coordinadora de Organizaciones para el  
Desarrollo Integral de la Mujer—CODIM

**Eilda Petterson (Principal)**  
**Margarita Castillo (Suplente)**  
Sector Sindical

**Noemí Castillo (Principal)**  
**Ana Arosemena Tapia (Suplente)**  
Consejo de Rectoras

**Urania Ungo**  
Titular de Secretaría Técnica (DINAMU)

**Bienvenida Escobar C.**  
Coordinadora de la Secretaría Técnica (DINAMU)

1998

**Leonor Calderón A.**  
Presidenta

**Darío Fernández (Suplente)**  
Viceministro Ministerio de la Juventud,  
la Mujer, la Niñez y la Familia

**Yadira González (Principal)**  
**Eleuteria Baker (Suplente)**  
Órgano Legislativo

**Angela Russo (Principal)**  
**Aurora Olivares (Suplente)**  
Órgano Judicial

**Griselda López (Principal)**  
**Dalys de Pérez (Suplente)**  
Despacho de la Primera Dama

**Aracelly De León (Principal)**  
**Berna de Burrel (Suplente)**  
Universidad de Panamá

**Mariela Arce (Principal)**  
**Bertha Vargas (Suplente)**  
Foro Mujer y Desarrollo

**Alicia Franco (Principal)**  
**Carmen C. Vallarino (Suplente)**  
Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos

**Comelia López (Principal)**  
**Serna Baker (Suplente)**  
Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas

**Adelina Domingo (Principal)**  
**Tayra Barsallo (Suplente)**  
Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo  
Integral de la Mujer (CODIM)

**Eilda Petterson (Principal)**  
**Emérta Romero (Suplente)**  
Sector Sindical

**Lucrecia H. Cozarelli (Principal)**  
**Julia B. de Contreras (Suplente)**  
Consejo de Rectoras

**Urania Ungo (Titular)**  
**Bienvenida Escobar C.**  
(Coordinadora)  
Secretaría Técnica

1997

**Mitchell Doens**  
 Ministro de Trabajo y Bienestar Social  
 Presidencia

**Antonio Ducreaux (Suplente)**  
 Viceministro de Trabajo y Bienestar Social

**Dra. Yadira González (Principal)**  
**Eleuteria Baker (Suplente)**  
 Órgano Legislativo

**Angela Russo (Principal)**  
**Danabel De Recarey (Suplente)**  
 Órgano Judicial

**Leonor Calderón A. (Principal)**  
**Griselda López (Suplente)**  
 Despacho de la Primera Dama

**Aracelly De León (Principal)**  
**Berna de Burrel (Suplente)**  
 Universidad de Panamá

**Mariela Arce (Principal)**  
**Bertha Vargas (Suplente)**  
 Foro Mujer y Desarrollo

**Asilda Ábrego (Principal)**  
**Dorys Vargas de Rosas (Suplente)**  
 Foro de Mujeres de Partidos Políticos

**Rufina Venado (Principal)**  
**Paula Ortega (Suplente)**  
 Coordinadora Nac. de Mujeres Indígenas

**Adelina Domingo (Principal)**  
**Tayra Barsallo (Suplente)**  
 Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo Integral de la Mujer (CODIM)

**Elida Peterson (Principal)**  
**Emérita Romero (Suplente)**  
 Sector Sindical

**Lucrecia H. Cozarelli (Principal)**  
**Julia B. de Contreras (Suplente)**  
 Consejo de Rectores

**Urania Ungo (Titular)**  
**Bienvenida Escobar C. (Coordinadora)**  
 Secretaría Técnica

1996

**Mitchell Doens**  
 Ministerio de Trabajo y Bienestar Social  
 Principal

**Antonio Ducreaux (Suplente)**  
 Ministerio de Trabajo y Bienestar Social

**Urania Ungo (Titular)**  
**Bienvenida de Siza (Asistente)**  
 Secretaría Técnica

**Lucrecia Cozarelli (Principal)**  
**Julia Botello (Suplente)**  
 Consejo de Rectores

**Rufina Venado (Principal)**  
**Paula Ortega (Suplente)**  
 Coordinadora Nac. de Mujeres Indígenas

**Adelina Domingo (Principal)**  
**Tayra Barsallo (Suplente)**  
 Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo Integral de la Mujer

**Mariela Arce (Principal)**  
**Maribel C. de Paredes (Suplente)**  
 Foro Mujer y Desarrollo

**Emérita Romero (Principal)**  
**Elida Peterson (Suplente)**  
 Sector Sindical

**Angela Russo (Principal)**  
**Danabel de Recarey (Suplente)**  
 Órgano Judicial

**Leonor Calderón A. (Principal)**  
**Griselda López (Suplente)**  
 Despacho de la Primera Dama

**Aracelly De León (Principal)**  
**Berna de Burrel (Suplente)**  
 Universidad de Panamá

**Yadira González (Principal)**  
**Eleuteria Baker (Suplente)**  
 Órgano Legislativo

**Dayra de Carrizo (Principal)**  
**Edeimira Sánchez (Suplente)**  
 Foro Nac. de Mujeres de Partidos Políticos

Programa  
Promoción de la Igualdad de Oportunidades en Panamá  
PAN B7-301095/100



Este Programa representa el resultado de una solicitud del movimiento de mujeres en Panamá, así como un compromiso de su Gobierno para la ejecución del Plan Nacional de Acción Mujer y Desarrollo. Se trata de un programa de 5 años y oficialmente la ejecución del mismo empezó en octubre de 1997.

La identificación del Programa Promoción de la Igualdad de Oportunidades fue realizada en el año 1995 por las misiones de la Unión Europea.

Posterior a la identificación del Programa, y basados en la factibilidad de la identificación, se procedió a la redacción de una propuesta de financiación. El año de 1996 se firmó el Convenio de Financiación de dicho Programa entre la Comunidad Europea y la República de Panamá. Como contrapartes operativas, el Estado Panameño designó a la Dirección Nacional de la Mujer, adscrito al Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia. Para la Ejecución y supervisión técnica, la Unión Europea contrató los servicios de la firma AEDES. Se nombró una Codirectora por la parte panameña que tomaría decisiones en igualdad de condiciones junto a la Codirección Europea.

El Programa Promoción de la Igualdad de Oportunidades en Panamá constituye una primera realización del Plan Nacional de Acción Mujer y Desarrollo, y apoyará una parte de la ejecución de éste basado en la identificación realizada por las misiones anteriores de la Comisión Europea.

El Convenio de Financiación del programa representa el marco jurídico de la ejecución. El presupuesto total del Programa es de 14,457.000 ECU con un aporte finan-

ciero de la Comunidad Europea y un aporte del país beneficiario.

Según el Convenio, el objetivo del Programa es mejorar la situación y promover la participación de la mujer de todos los grupos sociales en el desarrollo político, social y económico, así como promover las relaciones internas igualitarias y democráticas. Específicamente se busca el fortalecimiento de políticas públicas con perspectivas de género, promover las oportunidades en la sociedad civil, así como buscar las sinergias entre el Estado y la sociedad civil.

La Unidad de Gestión del programa está actualmente trabajando para la actualización de la identificación del programa. La estructura propuesta del Programa es la siguiente:

- Proyecto 1: Políticas Públicas y Género (5 componentes)
- Proyecto 2: Educación no Sexista (4 componentes)
- Proyecto 3: Metodología de Género (4 componentes)
- Proyecto 4: Empoderamiento y Participación Ciudadana (9 componentes)
- Proyecto 5: Acción contra la Violencia y otras Prioridades (10 componentes)
- Proyecto 6: Sensibilización y Comunicación Social (6 componentes).

## Mecanismos Nacionales o Gubernamentales para el Avance de la Condición de la Mujer

**A**nivel estatal existen Mecanismos Nacionales o Gubernamentales para el avance dirigidos a mejorar la condición de las mujeres.

Estos mecanismos gubernamentales tienen como marco jurídico la Convención Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y las Estrategias de Nairobi. Otro marco de referencia importante es la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing en el año 1995, por la cual se aprueba la Plataforma de Acción Beijing / 95, en la que asumieron como compromiso su cumplimiento.

A nivel nacional existe el Plan de Acción Mujer y Desarrollo el cual constituye uno de los primeros avances en esta materia, en virtud de que el mismo produce como consecuencia la creación de los mecanismos gubernamentales para el avance de las mujeres, el Consejo Nacional de la Mujer y la Secretaría Técnica, la Dirección Nacional de la Mujer.

Los Mecanismos Sectoriales para el avance de las mujeres tienen como misión común promover la equidad entre los géneros mediante la elevación y adelanto de la condición de las mujeres y hombres y crear condiciones propicias al desarrollo humano y social.

En este sentido se ha dado un gran avance con la creación de la Ley N° 4: "Por la cual se Instituye la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres", subraya que a nivel de las entidades públicas se crean organismos especializados como son los Mecanismos Gubernamentales o Sectoriales para el Adelanto de las Mujeres, quienes se encargaran de coordinar, promocionar, desarrollar y fiscalizar las políticas públicas de promoción de igualdad de oportunidades para las mujeres, las cuales presentarán un informe anual de la gestión de implementación de esta Ley, a la Comisión correspondiente de la Asamblea Legislativa.

### MECANISMOS NACIONALES O GUBERNAMENTALES Y SECTORIALES PARA EL AVANCE DE LA CONDICIÓN DE LAS MUJERES

Organización	Grado de Institucionalidad/Creación	Representante
Comisión de Asuntos de la Mujer, Derechos del Niño, la Juventud y la Familia. Órgano Legislativo	Comisión, Ley N° 7 de 27 de marzo de 1992	Yadira González
Consejo Nacional de la Mujer Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia	Mecanismo representativo del movimiento de mujeres y mecanismos gubernamentales. Ley N° 42, 19 de noviembre de 1997.	Leonor Calderón Presidenta del CONAMU

MEMORIA CONAMU 96-99

Dirección Nacional de la Mujer Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia	Mecanismo gubernamental. Ley N° 42, 19 de noviembre de 1997.	Urania Ungo
Dirección de Organismos y Conferencias Internacionales. Ministerio de Relaciones Exteriores	Oficina de Asuntos Internacionales de la Mujer. En proceso status administrativo	Mirio Guerra de Ávila
Oficina de la Mujer. Ministerio de Educación	Decreto N° 233, del 1 de septiembre de 1995	María Rosa Montanari
Dirección Nacional de Promoción de la Salud Depto. de Conducta Humana Sección Mujer, Salud y Desarrollo. Ministerio de Salud	Sección Resuelto N° 276, de 9 de julio de 1998 por la cual instituye la nueva estructura orgánica del Ministerio de Salud	Amanda Blanco
Dirección de Políticas Sociales Ministerio de Economía y Finanzas	Enlace: Dirección de Políticas Sociales. Resuelto ministerial N° 005 de 18 de noviembre de 1996.	Nuvia de Jarpa
Programa de la Mujer Rural Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)	Ley N° 12 del 25 de enero de 1973 y ley N° 2 del 20 de marzo de 1986	Isolda Jaén
Instituto de la Mujer, Universidad de Panamá	Resolución N° 8 del 26 de julio de 1995	Aracelly De León
Oficina de la Mujer, Instituto Nacional para la Formación Profesional (INAFORP)	Oficina, Resolución legal CN-04-88, del 19 de febrero de 1988	Jacqueline Candanedo
Programa Mujer Trabajadora Instituto Panameño de Estudios Laborales (IPEL/ MITRADEL)	Ley N° 74 del 20 de septiembre de 1973. Se crea el IPEL	María de Carrera
Programa Mujer y Género Autoridad Nacional del Medio Ambiente	Ley N° 41 de 1 de julio de 1998. Se crea la ANAM	Gisela Vásquez
Oficina de la Mujer Instituto para la Formación de Recursos Humanos (IFARHU)	Resuelto N° 212 del 26 de febrero de 1987	Argelia González
Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE)	Resolución N° 18 de junio de 1997	Rosa M. Alvarado
Oficina de la Mujer Instituto Nacional de Deporte (INDE)	Oficina, Ley N° 16 del 3 de mayo de 1995. Se reorganiza el INDE	Anabel Cárdenas

## Logros alcanzados durante el período 1996 - 1999



Momento en que el Consejo Nacional de la Mujer fue instalado oficialmente por el Presidente de la República, Dr. Ernesto Pérez Balladares, el 12 de enero de 1996.